

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Castellon, un mes, 0,75 cénts. peseta.  
del trimestre, 2 idem.  
Fuera, trimestre 2'25 idem.  
El pago será adelantado.

# La Plana Católica

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion calle de Caballeros 23, y en la imprenta de Rovira hermanos, calle Mayor número 95.

ORGANO OFICIAL DEL PARTIDO CATÓLICO TRADICIONALISTA EN ESTA PROVINCIA.  
SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

## SANTORAL.

Miércoles día 13.—San Leoncio ob. y cf.  
Jueves día 14.—San Hilario obispo y confesor.  
Viernes día 15.—San Pablo, primer ermitaño.

CASTELLON 13 DE ENERO DE 1886.

## EDICTO

PARA PROVISION DE CURATOS.  
Nos D. D. Francisco Aznar y Puoyo, por la gracia de Dios y de la Santa sede apostólica Obispo de Tortosa.

A todos y á cada uno á quienes convenir pudiere,

HACEMOS SABER: Que en este nuestro Obispado se hallan vacantes por muerte, renuncia ó promocion de sus últimos obtentores, los Curatos que abajo se dirán. Y, debiendo proveerse en sujetos dignos, hemos resuelto abrir concurso general, mandando expedir el presente Edicto, por el cual llamamos y convocamos á todos los que, hallándose con los requisitos necesarios, quisieren oponerse á los indicados Curatos, sus resultados si las hubiere, y, si lo juzgamos conveniente, á los que tal vez vacaren en la forma expresada durante los concursos y despues de la fecha del mismo Edicto, para que personalmente ó por apoderado legitimamente autorizado comparezcan á firmar ante nuestro Secretario de Cámara y Gobierno dentro del término de treinta dias contaderos desde la fecha, exhibiendo los correspondientes méritos y servicios; además, los no ordenados, la partida de bautismo; los que lo fueren, el título del orden últimamente recibido; los de otras Diócesis, testimoniales de su respectivo Ordinario; y los regulares exclaustrados ó secularizados, documentos justificativos de su profesion religiosa y Letras Apostólicas de habilitacion para obtener beneficio curado. Señalamos los dias 16; 17 y 18 del próximo mes de Febrero y hora de las ocho de la mañana para los ejercicios literarios, á los que servirá de base la Instrucción CUM ILLUD SEMPER de Benedicto XIV, de feliz memoria. Respetaremos y reservaremos el derecho de patronato á los que lo tengan sobre algunos de los indicados Curatos, cuyo derecho producirán ante Nos dentro de los treinta dias referidos; de lo contrario les parará el perjuicio que hubiere lugar. Advertimos que los que fueren provistos quedarán sujetos á la desmembracion, aumento, clasificacion y demás circunstancias que resulten en el Plan del nuevo arreglo parroquial ordenado por el último Concordato.

## CURATOS VACANTES EN LA ACTUALIDAD

De término.

El de San Bartolomé de Benicarló y.—San Juan Bautista de Horta.

De Segundo ascenso.

El de Nuestra Señora de la Asuncion de Cervera del Maestre.—San Juan Bautista de Cretas.—Nuestra Señora de la Asuncion de Cuevas de Vinromá.—El Salvador de Culla.—Nuestra Señora de la Asuncion de Flix.—San Juan Bautista de Mora de Ebro.—San Lorenzo de Villalba.

De Primer ascenso.

El de Nuestra Señora de los Angeles de Adzaneta.—Nuestra Señora de la Asuncion de Ares del Maestre.—San Juan Bautista de Artana.—Comensalia del primer Distrito de la Catedral.—San Pedro Apóstol de Cinchtorres.—San Juan de Morella.—San Lorenzo de Pinell.—San Bartolomé de Torreblanca.—San Bartolomé de Villanueva de Alcalea.

De Entrada.

El de El Nacimiento de Nuestra Señora de Aldover.—Nuestra Señora de la Asuncion de Benifallet.—El Nacimiento de Nuestra Señora de Capsanes.—San Lorenzo de Colldejou.—El Salvador de Chiva de Morella.—San Miguel de Darnós.—Santa Magdalena de Moncofar.—Nuestra Señora de la Asuncion de Ortells.—El Nacimiento de Nuestra Señora de Pauls.—Nuestra Señora de la Asuncion de Perelló.—San Bartolomé de Prat de Compte.—Santa Bárbara.—Nuestra Señora del Pilar de Tirig.—Santa Quiteria de Torre den Domenech.—Nuestra Señora de la Purificacion de Vilar de Canes.—Santos Juanes de Villores.—San Juan Bautista de Vinebro.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Tortosa por Nos firmado, sellado con el escudo mayor de nuestras armas y refrendado por nuestro infrascripto Secretario de Cámara y Gobierno, á los nueve dias del mes de Enero de 1886.

Francisco, Obispo de Tortosa.

Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor,

Ramon Tadó, Secio.

## DECLARACIONES

de los Prelados que asistieron á las honras fúnebres que en sufragio del alma de D. Alfonso XII se celebraron en Madrid.

«1.ª Poniendo sobre nuestras cabezas, y respetando, cual se merece, la precitada Encíclica, debemos declarar y declaramos, como asunto que es de actualidad, especialmente en varias de nuestras Diócesis, que si bien la política debe basarse sobre la Religion, y ser informada por ella, la Religion y la política son, sin embargo, cosas muy distintas y que jamás deben confundirse; y que, salva la unidad en la Fé y en los principios católicos, puede, con toda licitud, sostenerse controversia, como dice Nuestro Santísimo Padre, sobre la mejor clase de gobierno, sobre tal ó cual forma de constituir los Estados, y puede haber sobre ello una honesta diversidad de opiniones.»

«2.ª Siendo la prensa en general, y los diarios católicos en particular, el medio más comun y ordinario de que se sirven los hombres en los actuales tiempos, para discutir cuanto concierne, no sólo á la política, sino á la Religion; cúmplenos declarar y declaramos, que ningun periódico, revista, folleto ó publicacion de cualquier género, sea cual fuere la autoridad que prestarles pueda el nombre de sus respectivos autores, tiene la mision de calificar, y ménos de definir, si tal ó cual teoría ú opinion cabe ó no dentro de la Doctrina católica, pues que semejante declaracion

corresponde, por derecho divino, á los que, como sucesores de los Apóstoles, han sido puestos por el Espíritu Santo para regir, en sus respectivas Diócesis, la Iglesia de Dios, bajo las limitaciones y reservas contenidas en el Derecho Canónico.»

«3.ª En su consecuencia, dejando á un lado las opiniones meramente políticas, y con el firme y decidido propósito de no inmiscuirnos directamente en las contiendas que ocasionan, declaramos así mismo que los periódicos, revistas ó folletos que quieran honrarse con el título de católicos, deben estar sujetos, entera y rendidamente, bajo el enunciado concepto, á la autoridad del Prelado diocesano. Por manera que si en algun caso, despues de las advertencias oportunas, cualquiera de las indicadas publicaciones rechazare ó declinare la sujecion á su propio Obispo, dejará, por mero hecho, de ser considerada como publicacion católica.»

«4.ª Y para más declarar nuestro concepto y dejar á los publicistas católicos su honesta libertad de escribir con la amplitud que convenga á sus respectivos fines y propósitos (cuyo derecho en manera alguna intentamos cercenarles); debemos, por fin, declarar y declaramos, que es lícito á los dichos escritores, partiendo del criterio católico, defender y propagar sus doctrinas y opiniones, y combatir lealmente á sus adversarios, con tal de no perder de vista las reglas prescritas por la caridad cristiana, tan recomendadas por Su Santidad, y sin presumir tampoco que sus escritos, por el hecho de emanar de autor católico, tienen más autoridad que la que puedan prestarles las razones ó fundamentos en que se apoyen.»

## CARTA DE MADRID.

Sr. Director de LA PLANA CATÓLICA.»

Muy Sr. mio y querido amigo:

Los republicanos tuvieron un banquete y en él sucedió lo que sucede siempre que se juntan estos señores; cada cual tiró por su lado, brindó por lo que quiso, y emitió parecer exclusivamente suyo. Chies, director de *Las Dominicales*, brindó por la revolucion y dijo que tenia valor suficiente para ir á la cárcel; cosa que nada tiene de particular, porque para ir á la cárcel, no hace falta valor, si no que haya quien lo lleve.

Atienza, de la escuela Salmoroniana, habló de paz y concordia, no entre los príncipes cristianos, si no entre los republicanos y liberales; dijo que se debía formar la opinion; una voz replicó: la opinion está formada, á lo cual, contestó el orador: si está la opinion formada ¿para qué sirven *El Motin* y *Las Dominicales*? Al escuchar estas palabras el público se estremeció de temor como diciendo: ¿este hombre es un insensato! la espada de Bernardo manejada por Zorrilla le cortará las orejas en justo castigo de su sacrilegio ¡atacar á *Las Dominicales*! ¡atacar al *Motin*! el sancta sanctorum de la república ¡oh! ¡oh! ¡oh! Salió luego Portuondo y dijo, lo que dicen todos los diputados de oposicion cuando se dirigen á sus correligionarios; él haría del

tupé de Sagasta un plumero para limpiar el polvo del retrato de la república, él haría de la pelleja de Cánovas un tambor, y de los bigotes de los conservadores un divan para que descansaran blandamente las posaderas de Zorrilla. Por último, habló Salmeron y dijo lo que todos nos figuráramos que diría, mucha reflexion, mucha paz, mucho orden, terminando por decir que, mientras no se garantice los intereses conservadores en el campo republicano, el triunfo de la república es imposible.

Pero, hombre de Dios, ó la república garantiza los intereses conservadores ó no; si lo primero entrarán en las filas de la democracia los conservadores, pero se marcharán los republicanos; si lo segundo no se marcharán los republicanos, pero tampoco entrarán los conservadores.

Los húsares, que no son ginetos ni gastan manta morellana, si no caballeros de mucha levita y chistera van que beben los vientos delante y detras de su coronel quien despues de mucho ruido con su debate ha dicho poco menos que nada á los conservadores, y solo se entretuvo en tirar chicleos al asendoreado Pidal, y en hacer elogios de la lealtad del mas inaccusado de todos los liberales.

Solo eso le faltaba á Alejandrito, que un hombre, hijo de la revolucion como el mismo dijo, hiciera su panegirico y le llamara leal y no se cuantas cosas mas, todas ellas muy significativas en los labios de Romero.

A propósito de Pidal, y por consiguiente de *La Union*, doña Cleofé, aquella señora que tantas espulsiones se permite, pide con las lágrimas en los ojos la union del partido conservador; y ya que hablo de mestizadas me parece oportuno decir algo de lo que el Clérigo de *El Resumen* escribe sobre Zanzunegui, cuyo supuesto sermón contra los carlistas aplaude con toda la fuerza de sus palmas; y ya que de mentiras andamos, contaré lo que *La Union* cuenta: dice la mogigata que un señor que acaba de llegar de Roma le asegura que pronto el Papa publicará un documento en contra de los carlistas, y con tan plausible motivo hace cuatro contorsiones y carantanas propias de comadre trasnochada.

Aquí paro mi cuanto porque nada mas sé, y no sé nada mas porque nada mas pasa; pues el belen que la prensa toda lleva con las supuestas reuniones de jefes carlistas es una cosa vieja y sin importancia que ya V. debe conocer.

Salude V. en mi nombre á todos los suscritores de ese periódico, y dígalos que aquí queda á su disposicion,

Rigoletto.

## PEQUEÑECES.

Buscamos *La Defensa*, leemos y soltamos la carcajada.

*La Plana hereje.*

Hé ahí un título que sólo se le ocurre á *La Defensa* para hacer reír.

Y por supuesto en virtud de las declaraciones de los Obispos (antes insertas) y por la fuerza irresistible de unos cuantos argumentos progresistas del tenor siguiente:

«Le hemos repetido varias veces á LA PLANA (ni de una sabemos) los conceptos sublimes de la última Enciclica que condena los procedimientos belicosos del partido carlista, (ni leyó el documento *La Defensa*), calificando á sus propagadores de bandidos de la moral (vaya que es mentir)»

Pero es así que la Enciclica no habla ni como el partido carlista; luego *La Defensa* no ha leído la Enciclica; luego ni indicó, ni menos repitió, á LA PLANA los sublimes conceptos...

Pudo indicarlo... y ¿de aquí los posibileros.

«Los Prelados declaran en él que la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, no está representada en España por periódico alguno, ni se halla afiliada á ningún partido político»

Lo que dicen los Prelados lo sabían los carlistas por la última Enciclica y otras precedentes: y, por tanto, los Prelados lo dicen ahora, para que los liberales lo sepan.

Pero ¿liberales? ¿Pues no han de entenderlo? ahí está *La Defensa* para muestra.

«Luego si LA PLANA no quiere ser hereje, deje de llamarse órgano oficial del partido católico, porque el papa, por medio de casi todo el episcopado español, acaba de declarar...»

Pues ni el Papa declara por medio de los Obispos; ni LA PLANA dejará (Deo volente) de ser católica; y continuará órgano oficial del partido tradicionalista.

Porque distingue la Religión de la política, no las confunde; y trabaja para que la política se funde en la Religión y sea por ésta informada.

«Por más que los obispos hayan felicitado al Sumo Pontífice, y ni por más que el general de los jesuitas le haya felicitado también, estas felicitaciones no valen nada para LA PLANA: estos asentimientos, estas enhorabuenas por entrar la Iglesia en el concierto de la moderna civilización, no suponen un ardite: LA PLANA, haciéndose superior á todas las autoridades de la Iglesia, considerándose más sabia que todos los Santos Padres, suelta su voz de trueno en el número 171, de su publicación y anatematiza á todos los obispos españoles que felicitaron al Papa por su última Enciclica y al Papa inclusive por haberse contaminado del espíritu moderno.»

Ese manjito de patochadas y dislates, será una recomendación de p. p. y doble U. el día que mande D. Emilio, y hará carrera el posibilista que las ha recojido. ¡Vaya que sí!

«Oigan, pues, con grandes oídos y pásmense todos los católicos del globo, porque lo que sigue lo ha dicho LA PLANA.»

Lo de grandes oídos nos suena á grandes orejas, peludas, largas y con punta; y además se escribe católicos del globo, por católicos de *El Globo*.

No confundamos lo que es tan distinto.

¿Pero que ha dicho LA PLANA?

«Mira á la Iglesia y en ella no encuentra mancha, porque *porte inferi non pre valebunt*, pero como esta divina promesa no alcanza á sus ministros, ve que aquellos que se han contaminado del espíritu moderno (y aunque son la inmensa minoría, no puede ni debe negarse que los hay), son precisamente los que quebrantan los votos, conculcan los cánones, menosprecian la autoridad, escandalizan con su mal ejemplo.»

Y nada tiene de particular: solo algun pisaverde hace como qué se escandaliza.

Pero á la estrafalaria y ridícula *Defensa* se le escapa esta barbaridad.

«De consiguiente, todo el episcopado español y el general de los jesuitas y hasta el papa León XIII son, según LA PLANA CATÓLICA, los que quebrantan los votos, los que conculcan los cánones, los que menosprecian la autoridad y los que escandalizan con su mal ejemplo.»

El otro día dijimos que la lógica de *La Defensa* era borrosa; pero ni eso siquiera resulta.

Es un chisme que los posibileros declaran inútil para discurrir, y si discurrían mal, hablan peor: por eso *del posse al esse*, y de lo particular á lo general, van ellos con toda libertad y sin escrúpulos.

Y solo así el final del artículo puede correponder al epígrafe.

«Vosotros seguís llamando políticos-católicos; luego sois unos herejes.»

¡Vamos! es dudoso que sepa V. lo que es política, indudable que no sabe lo que es Religión, y mucho menos, por ende, lo que es herejía.

Una noción oscura, borrosa, y para V. de contar.

Las patronas á cualquier cosa llaman... chocolate.

Más ahora, probado que *La Defensa* no sabe de historia (ni sagrada ni profana) ni de geografía, ni de Religión... resulta que tampoco sabe leer porque... ni hablar. Y van ustedes á verlo.

Que es periodienchin sin chirumen, digamos, órgano de farsantes, por el coraje, rabia é impotencia ante los varapalos que recibe.

Pues eso le parece el gruñido que sale de una pocilga; una letanía de cultos terminachos, y p... que omite por no cansar náuseas.

Pero ¡mujer! para que produzca náuseas ese lenguaje, es necesario el estómago perdido y estragado de los posibileros.

Los cuales parodian á los salteadores que sorprenden al caminante, y para robarle, le llaman... *ladron*.

Ni más ni menos (y eso que las náuseas indican el grave mareo de *La Defensa*, por haber copiado su artículo LA PLANA, ilustrándolo con notas) supono que andamos mareados por el tal artículo.

No confundir las cosas: en nosotros sería el mareo por la zambra y bullicio consecuencia del artículo terrorista *feroche* y tabernario: es decir, por haberlo bailado.

Por esto concluye indicando si la negaremos el cambio.

Ya hace tres ó cuatro números que *La Defensa* no nos visita, y hemos de salir en su busca.

Lo cual puede ser cautela, cursoria ó adocenamiento.

De modo que, si *La Defensa* dejó el tono maratista y sanguinario para no dar... en la cárcel, por el que hoy maneja ha de parar en la *picota*.

Y desengáñese: anticipar palos para aminorar los que espera; y decir (y hacer) las cosas al revés para que resulten al derecho, no es para el pobre chirumen de...

Diran que *La Defensa* no tiene gracia, y es lo mejor que tiene: ser *desgraciada*.

### Crónica local y regional.

—Junta de señoras de Castellón para la exposición Vaticana que ha de celebrarse en Diciembre de 1887.

Doña Cristina de Vera, Presidenta.—doña Rosario Pardo, Vice-presidenta.—doña Dolores Bofill de Gisbert, Tesorera.—doña Carmen Caruana, primera Asis-tenta.—doña Josefa Roca, segunda Asis-tenta.—doña Matilde Senespleda, primera Conciliaria.—doña Elisa Boix, segunda Conciliaria.—doña Concepcion Carbó, primera Celadora mayor.—doña Rosario Giner, segunda Celadora mayor.—doña Dolores Puértolas, tercera Celadora mayor.—doña Concepcion Herrero, cuarta Celadora mayor.—doña Concepcion Matutano, Secretaria.

En otro número publicaremos la de señoras.

—Nuestro querido compañero *El Semanario de Tortosa*, ha sido denunciado por la felicitación que el día de Reyes dirigió á D. Cários.

Por un artículo titulado *Nuestro Rey*, ha sido también denunciado el valiente *Restaurador*.

Aprieten ustedes, señores del mandil. Vivan sin cuidado *Las Dominicales*,

*El Motín*, y demás lh... y guerra sin cuartel á la prensa tradicionalista: aprovechen el tiempo, que el fin se acerca, y el día de la justicia no está lejano.

Apesar de lo que trabajan los instrumentos del gobierno, esperamos de los tribunales la absolución de nuestros queridos compañeros; á quienes no ofrecemos nuestro apoyo, porque saben que siempre y en todos casos pueden contar con él.

—Debiendo procederse al cobro del primer semestre que corresponde al actual ejercicio, del arbitrio municipal sobre aprovechamiento de aguas, para usos privados, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se verificará la recaudación á domicilio en los días desde el 14 al 20 inclusivos del corriente mes.

—Ha sido admitida la dimisión que ha presentado D. José Meliá Segarra del cargo de Alcalde de Albocacer, y nombrado para sustituirle D. Ladislao Boix Peñaire.

—Ha sido nombrado Alcalde de San Mateo, D. José Vilagrassa Martínez por haber presentado la dimisión el que ejercía dicho cargo, D. Ramon Matutano Más.

—Ha sido informado favorablemente por la Comisión provincial el reglamento de la sociedad *La Josefina* de Vall de Uxó.

—El pueblo de Palanques celebrará fiestas en honor á su Patrono San Antonio durante los días 18, 19 y 20 del mes actual.

—Dicen de Vinaroz: «Vuélvese á notar algun movimiento en la estracción de nuestros vinos, debido á que ya han regresado algunos de los comisionistas franceses que se fueron á sus casas á pasar las Pascuas.

«Uno de esos incidentes desgraciados tan frecuentes en las fabricaciones al vapor, ocurrió el miércoles 5, al anocheecer en la serrería mecánica de nuestro amigo querido D. Juan Bautista Pascual.

«Encontrábase el dueño del establecimiento aludido serrando un tronco, cuando se desprendió la sierra, saltándole á la cara la madera, que le produjo algunas heridas y lo derribó al suelo, con pérdida de algunos dientes.

«Ausiliado por los operarios, fué trasladado á su casa y reconocido por los facultativos.

«Celebraremos de todas veras el pronto restablecimiento de nuestro amigo señor Pascual.»

—«El ayuntamiento, en la sesión del jueves, por unánime acuerdo, nombró predicador de la próxima cuaresma, al ilustrado sacerdote don Ramon Roig.»

Así lo dice un periódico: Según nuestras noticias el Sr. Roig renunciará fun dado en motivos de salud.

—Dice un colega:

«Muy en breve se encenderá el faro recientemente instalado en la playa de Bunicarló, cuyo edificio ha sido construido bajo los planos y dirección del inteligente ingeniero de caminos afecto al servicio de esta provincia don Pelegrin Sanz Carbone.

El edificio es una obra esbelta y bien pensada, y en él, se han introducido algunas modificaciones respecto á los demás de su clase que hay construídos en nuestra costa, que ofrecen más comodidades y holgura al solitario funcionario que lo ha de ocupar.

El aparato de iluminación ó fanal lenticular adquirido ya por el depósito central

de faros y que muy pronto será remitido á su destino, es catadióptrico de sexto orden, y estará montado sobre una columna de fundición de una altura de seis metros: y como esta estará sentada en un sitio que se eleva más de cinco metros sobre el nivel del mar, resulta de aquí, que el haz luminoso ó foco de la luz, se encontrará á más de once metros sobre el nivel de las aguas.

Mucho de esto queda que hacer en nuestra costa para que el alumbrado marítimo sea lo que debe ser, y para colocarnos á la altura que están otras naciones en servicio tan importantísimo.»

—D. Faustino Oneca Arigita, juez que ha sido de este partido y que hace poco fué nombrado magistrado de la Audiencia de lo criminal de Lerma, ha sido trasladado á la de igual clase de Manresa.

—Por los servicios prestados en la epidemia cólerica en esta provincia, se han concedido las siguientes recompensas:

*Regimiento infantería de España*.—A tres soldados, cruz blanca sencilla del Mérito militar.

*Reserva de Vinaroz*.—Teniente don Eduardo Roselló, las gracias.

*Comandancia de la guardia civil*.—Capitan D. Pablo Melendez, mencion honorífica. Teniente D. José Gamir, cruz de Cários III. Cabo primero Miguel Muñoz y guardias Vicente Albalat y Ramon Ramirez, cruz pensionada.

—El señor Alcalde de esta ciudad, acompañado del arquitecto municipal, giró el lunes una visita de inspección á los edificios que ocupan la escuela de niños llamada del Hospital y las cárceles de este partido.

Esperamos que la visita del señor Alcalde no será infructuosa.

—Ha quedado instalada nuevamente en el piso principal de las Casas Consistoriales la Depositaria de fondos del Municipio, que como saben nuestros lectores se encontraba en el segundo piso de dicho edificio junto al departamento destinado á archivo.

Con ello no solo han ganado los vecinos que tienen necesidad de acudir á la citada Depositaria, sino que se evita el peligro de que desaparezca algun documento de los que existen en el archivo municipal, por el que debía necesariamente pasarse para llegar á la referida dependencia.

—El viernes tuvo lugar en el salon de sesiones de la diputación, la subasta de las obras de un aljibe con destino al abastecimiento de aguas del hospital provincial en construcción, habiéndose adjudicado provisionalmente dicho servicio en favor del único postor D. Isidoro Dolz Ripollés, que se comprometió á ejecutar dichas obras por la cantidad de 17.075 pesetas.

—Han sido informadas favorablemente por la Comisión provincial, las cuentas municipales de Cuevas de Vinromá y Rosell, correspondientes al ejercicio económico de 1882-83.

—Por real orden de 14 de diciembre próximo pasado, se ha concedido á D. Pablo Alsará la autorización correspondiente para que pueda desempeñar la agencia consular de Inglaterra en el puerto de Burriana.

—En la reunión celebrada el viernes por la junta local de sanidad, se acordó redactar una memoria relativa á las necesidades que se sienten y mejoras que deben adoptarse en el trascendental asunto de la salubridad pública, cuya memoria ha de tenerse presente por el Ayuntamiento al confeccionar los nuevos presupuestos, á fin de que en su día puedan adoptarse las disposiciones que sobre sanidad se consideren de más perentorio y facil cumpl-

miento. Fué designado médico don José Cl...

—Hallándose va-tro de Capilla de la de Segorbe y debie-sición, el Cabildo que terminarán en para que los solici-los documentos just-iciones para aspirar á dose la oposición término.

La dotación es, ma que correspond sea la de mil quin que percibirá en e en que el gobierno nes del personal de

—Leemos en el 2

«En virtud de lo 46 de la ley munici plimiento del 47 de disponer que para e tes de Concejales e miento de Nules, la tercera parte del n vidos que deben e ración municipal, s dicha villa eleccion que deberá realiza 30 y 31 del presen jecion á los trámites blecidos por la ley miento.»

—El ilustre patr virtuoso sacerdote dona, obsequió el abundante y sucu sos pobres de las ca Presenciaron la con mayor orden, el Sr genta de este partic junta local de sanid Estos hechos en

...muy pronto será remitido á  
catadióptrico de sexto orden,  
ntado sobre una columna de  
una altura de seis metros; y  
stará sentada en un sitio que  
de cinco metros sobre el nivel  
lta de aquí, que el haz lumi-  
e la luz, se encontrará á más  
tros sobre el nivel de las

...esto queda que hacer en nues-  
que el alumbrado marítimo  
de ser, y para colocarnos á la  
án otras naciones en servicio  
sísimo.»

...ino Oneca Arigita, juez que  
partido y que hace poco fué  
gistrado de la Audiencia de  
Lerma, ha sido trasladado á  
se de Manresa.

...servicios prestados en la epi-  
esta provincia, se han  
signientes recompensas:  
Infantería de España.—A  
cruz blanca sencilla del Mé-

Vinaroz.—Teniente don  
lló, las gracias.  
de la guardia civil.—Ca-  
Melendez, mención hono-  
D. José Gamir, cruz de  
o primero Miguel Muñoz y  
te Albalat y Ramon Rami-  
onada.

Alcalde de esta ciudad,  
arquitecto municipal, gi-  
visita de inspección á los  
upan la escuela de niños  
ospital y las cárceles de

...ne la visita del señor, Al-  
fructuosa.  
o instalada nuevamente en  
l de las Casas Consistoria-  
ia de fondos del Municipio,  
nuestros lectores se en-  
segundo piso de dicho edi-  
departamento destinado á

...lo han ganado los vecinos  
sidad de acudir á la citada  
o que se evita el peligro de  
algún documento de los  
l archivo municipal, por el  
sariamente pasarse para  
ida dependencia.

...uvo lugar en el salon de  
putacion, la subasta de las  
bo con destino al abasto-  
s del hospital provincial  
, habiéndose adjudicado  
e dicho servicio en favor  
e D. Isidoro Dolz Ripollés,  
netió á ejecutar dichas  
idad de 17.075 pesetas.

...formadas favorablemente  
provincial, las cuentas  
uevas de Vinromá y Ro-  
ientes al ejercicio econó-

...den de 14 de diciembre  
se ha concedido á D. Pa-  
orizacion correspondiente  
desempeñar la agencia  
aterra en el puerto de Bur-

...on celebrada el viernes  
l de sanidad, se acordó  
moria relativa á las nece-  
enten y mejoras que de-  
el trascendental asunto de  
blica, cuya memoria ha  
te por el Ayuntamiento  
os nuevos presupuestos, á  
lia puedan adoptarse las  
sobre sanidad se consi-  
rentorio y facil cumpli-

...niento. Fué designado como ponente, el  
médico don José Clará.

...-Hallándose vacante la plaza de Maes-  
ro de Capilla de la santa iglesia cat-dral  
lo Segorbe y debiendo proveerse por ope-  
ción, el Cabildo ha nunciando la provi-  
sion, concediendo cuarenta dias de tiempo  
que terminarán en 16 del próximo Febrero,  
para que los solicitantes puedan presentar  
os documentos justificantes de sus condi-  
ciones para aspirar á dicha plaza, celebrán-  
lose la oposición apenas transcurra este  
término.

La dotacion es, según el edicto, la mis-  
ma que corresponde á los beneficiados, ó  
sea la de mil quinientas pesetas anuales,  
que percibirá en el tiempo modo y forma  
en que el gobierno satisfaga las asignacio-  
nes del personal de aquella catedral.

...-Leemos en el Boletín oficial:  
«En virtud de lo que dispone el artículo  
46 de la ley municipal vigente y en cum-  
plimiento del 47 de la misma, he venido en  
disponer que para cubrir las cuatro vacan-  
tes de Concejales existentes en el Ayunta-  
miento de Nules, las cuales ascienden á la  
tercera parte del número total de los indi-  
viduos que deben componer aquella Corpo-  
racion municipal, se proceda á verificar en  
dicha villa eleccion parcial extraordinaria  
que deberá realizarse en los dias 28, 29,  
30 y 31 del presente mes, con estricta su-  
jecion á los trámites y procedimientos esta-  
blecidos por la ley electoral de Ayunta-  
miento.»

...-El ilustre patricio cuanto modesto y  
virtuoso sacerdote D. Juan Bautista Car-  
dona, obsequió el día de Reyes con una  
abundante y suculenta comida, á los pre-  
sos pobres de las cárceles de este partido.  
Presenziaron la comida, en la que reinó el  
mayor orden, el Sr. Alcalde, el juez re-  
genté de este partido y el secretario de la  
Junta local de sanidad.

Estos hechos enaltecen al Sr. Cardona.

...-El Sr. Alcalde ha hecho la distribu-  
cion de distritos que previene la ley muni-  
cipal, encargando de cada uno de ellos á  
un Teniente, y disponiendo lo necesario  
para que éstos puedan ejercer debidamen-  
te las funciones que la citada ley atribuye  
al Alcalde.

...-El lunes se reunieron los tenientes de  
alcalde bajo la presidencia del ayunta-  
miento, con objeto de tratar acerca del  
bando general de buen gobierno, el que,  
como es sabido, hace tiempo está conside-  
rado en nuestra ciudad como derogado,  
pues pocos vecinos cumplen lo que en  
el mismo se preceptúa.

El vecindario agradecerá muchísimo los  
beneficios que indudablemente producirán  
los acuerdos tomados en esta reunion.

...-Por la guardia civil del puesto de Ad-  
zaneta, ha sido reducido á prision y entre-  
gado al juez municipal de dicho pueblo, el  
vecino del mismo Angel Escrich Rovira,  
presunto autor de una herida inferida con  
un puñal á su convecino Vicente Ruiz Ro-  
vira.

### Noticias generales

...-Descubrimiento científico.—El doctor  
Auer, de Viena, ha inventado una nueva  
aplicacion del gas para el alumbrado. La  
invencion consiste en una mecha de algo-  
don que previamente se hace incombusti-  
ble. La mecha en vez de quemarse brilla  
como si fuera luz eléctrica. El procedimien-  
to para la aplicacion es muy sencillo y pue-  
de aplicarse á los actuales mecheros de  
gas.

...-La Academia de Medicina de Salamanca  
ha declarado por unanimidad que el cólera  
morbo existe en dicha capital, y una comi-  
sion de su seno ha visitado al alcalde para  
darle conocimiento de este dictámen.

...-La acreditada Biblioteca «La verdade-  
ra Ciencia española» acaba de repartir á sus

suscriptores el tomo noveno de la edicion  
que publica de la Santa Biblia. Contiene  
las profecias de Barch, Ezechiel, Daniel,  
Oseas, Joel, Amos, Abdías, Jonás, Micheas  
y Nahum.

Con el tomo indicado acompáñase el Bo-  
letín correspondiente al mes de Octubre,  
en el cual se hace constar que de hoy en  
adelante «La verdadera Ciencia española»  
es el representante único en España de la  
muy conocida cuanto importante «Socie-  
dad Bibliografica» de París y de su no me-  
nos importante publicacion el «Poly-  
biblion.»

### LO OCURRIDO EN CARTAGENA.

Durante el día de hoy han circulado por  
la ciudad noticias alarmantes sobre graves  
alteraciones de orden público ocurridas en  
algunos puntos de la Península. Decíase  
por los que presumian de bien enterados  
que la guarnicion de los castillos y de la  
plaza de Cartagena se habia sublevado al  
grito de viva la República! enseñoreábase  
de la poblacion; asegúrase que ésta era  
la base de un levantamiento general, que  
daría por resultado el cambio de las insti-  
tuciones en este país, circulando con este  
motivo versiones en que la fantasia figu-  
raba como poderoso elemento para cautivar  
la atencion de los oyentes.

En los centros oficiales hemos sabido lo  
siguiente:

Serian como las ocho de la noche de  
ayer se acercaron cautelosamente al casti-  
llo de San Julian de Cartagena unos 40  
paisanos armados que, puestos al habla  
con el sargento de Otumba que manda-  
ba la guardia, consiguieron penetrar en  
el recinto, que les franqueó el espesado  
militar.

Ausiliados por otro sargento y varios  
soldados de los que guarnecian el castillo,  
quedaron dueños de los insurrectos. To-  
do quedó en silencio, quizá esperando  
que de los demas fuertes, ó de la misma  
plaza indicasen por medio de señales ó

emi-arios lo que debian de hacer los su-  
blevados de San Julian, pero ocurrió to-  
do lo contrario. Enterado el Sr. Fajardo,  
comandante general de la plaza de lo que  
pasaba, tomó las medidas que creyó oportu-  
nas para asegurar el orden en la ciu-  
dad, organizando inmediatamente una co-  
lumna compuesta de seis compañías de  
infantería pertenecientes á los cuerpos de  
los soldados sublevados y alguna fuerza  
de Guardia civil con la que se dirigió al  
fuerte de San Julian.

A la mitad del cerro, sobre el que es-  
tá situado el fuerte, dispuso el valiente  
Fajardo que hiciese alto la columna,  
a adelantándose el acompañado de cuatro  
guardias civiles, hasta la puerta de la for-  
taleza, con objeto de intimar la rendicion  
á los insurrectos. A las voces dadas por  
el general para que le franquearan la  
entrada contestaron los de adentro con  
una descarga, que recibió en uná de las  
piernas el valeroso militar, cayendo he-  
rido por tres balazos. Los civiles retiraron  
al general.

En este instante las fuerzas sublevadas  
dispararon un cañonazo, sin duda como  
señal á los demás comprometidos, pero es-  
tos, si los habia, no contestaron.

Las tropas leales dispusieronse entonces  
á tomar por asalto el castillo, pero fué  
abandonado por los sublevados, que se  
dieron á la fuga.

Hoy, á las diez de la mañana, se ha ce-  
lebrado junta de médicos, que han califi-  
cado de gravísimas las heridas del Sr. Fa-  
jardo.

De La Correspondencia de Valencia.

CASTELLON

IMPRESA DE ROVIRA HERMANOS,

Mayor, 96.

## CARTA

DE DOÑA MARIA TERESA DE BORBON Y BRAGANZA,

Á LOS ESPAÑOLES.

Aunque por mis cartas de 15 de Setiembre y 30 de Octubre de 1861, dirigidas á mi hijo Juan, se pudiera entender cuál debe ser nuestra conducta política en las actuales circunstancias, sin embargo, algunos desean mayores explicaciones para tener un norte seguro en los acontecimientos que pudieran de un día á otro presentarse. Con este fin se me hacen especialmente tres preguntas: 1.ª ¿Quién es, en fin, nuestro rey? 2.ª ¿Qué pienso yo del liberalismo moderno español? 3.ª ¿Cuál será nuestra divisa para lo futuro? Aunque estas tres preguntas encierran un sin número de cosas, trataré de responder á ellas con la mayor brevedad posible.

Y en cuanto á la primera pregunta, además de lo dicho en mis preci-  
tadas cartas, debo añadir, que supuesto que mi hijo Juan no ha vuelto  
como yo se lo pedia á los principios monárquico-religiosos, y persistien-  
do en sus ideas incompatibles con nuestra religion, con la monarquía, y  
con el orden de la sociedad, ni el honor, ni la conciencia, ni el patriotismo  
permiten á ninguno reconocerle por rey. Pues desde luego él proclamó  
la tolerancia y libertad de cultos, la cual destruye la más fundamental de  
nuestras leyes, la base solidísima de la monarquía española, como de  
toda verdadera civilizacion, que es la unidad de nuestra fe católica.

Los reyes, nuestros antepasados, juraron siempre observar, y obser-  
varon esta ley, desde Recaredo, sin interrupcion alguna, hasta nuestros  
dias; y Juan, no solo no jura observarla, sino que más bien jurá des-  
truirla, no teniendo en cuenta sus catorce siglos de existencia ni los  
inmensos sacrificios que costó á nuestros padres, que pelearon siete  
siglos contra los agarenos para establecerla, ni que esa misma unidad de

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

Para los señores suscritores.—En la 1.ª página, 10 céntimos de peseta línea.—En la 4.ª página, 5 id. id.—Remitidos, 15 céntimos de peseta línea.—Esquelas de defunciones y aniversarios, á 5 pesetas.—Las repeticiones á mitad de precio.

# SECCION DE ANUNCIOS.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

Para los no suscritores.—En la 1.ª página, 20 céntimos de peseta línea.—En la 4.ª página, 10 céntimos de peseta línea.—Remitidos, 30 céntimos de peseta línea.—Esquelas de defunciones y aniversarios á 10 pesetas.—Las repeticiones á la mitad.

## La Lámpara Catalana, ALMACENES DE PETROLEO Y LAMPISTERIA. GRAN FÁBRICA MOVIDA Á VAPOR,

Especialidad en lámparas para gas, galvanizadas en todos colores. Completo y variado surtido en lámparas para petróleo.  
Despacho y almacén: Valencia, Carda, núm. 10. Sucursal: San Vicente, núm. 90.  
Petróleo de primera clase garantizado.

Llopart, Elias y Compañía.

### ASMA

TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, CONSTIPADOS, SOFOCACION, TISIS EN PRIMER GRADO, ETC., se curan infaliblemente con los

### CIGARRILLOS CLIMENT

DIEZ Y SEIS años de felices resultados, muchísimas curas obtenidas con su uso y la recomendación de infinidad de notabilidades médicas de Europa son su mejor elogio.  
Se venden: En casa su autor, calle San Vicente, 161, Valencia, y en las principales farmacias de todos los pueblos mayores de 300 vecinos.

Caja, en toda España, DOS pesetas.

En Castellon de la Plana, don Odilon Girones y don Vicente Fabregat; en Burriana, don Domingo Forner; en Sagorbe, don Cristobal Montesinos; en Barcelona, Saforcada, Forcada y Compañía, don Vicente Ferrer y Compañía.

**BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares.**  
**RESFRIADOS** del PECHO y Debilidad del mismo. **TISIS, Asma.**  
CURACION RAPIDA Y CERTA POR LAS

## GOTAS LIVONIENNES

(Gouttes Livoniennes)  
de TROUETTE-PERRET  
Con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vías respiratorias, está recomendado por las Celebridades médicas como el único eficaz. Es el único que ademas de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

POB MAYOR: Rue Saint-Antoine, 105, PARIS. POB MENOR: en todas las Farmacias.  
Exigense en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de l'Union des Fabricants.

En Castellon, don Pedro Armengol, San Juan, 19.

### LA PANA VALENCIANA

FÁBRICA DE CHOCOLATE movida Á VAPOR de

VICENTE ALOY CLAVERO  
Única en Valencia premiada con dos medallas en la Exposicion Regional de 1883.

CHOCOLATES de todas clases, en bolsos y tablillas, con descuentos para los establecimientos de venta. Se elaboran clases especiales por encargo, y tambien se encarga de la elaboracion para otros establecimientos.

CAFES superiores de Puerto-Rico, caracolillo, moka, tostados. Sin evaporacion y en paquetes de 115 gramos, ó sean 4 onzas.

Gran surtido de TES superiores y selectos, pastillas napolitanas y cigarrillos de chocolate.

Fábrica: Guillem de Castro, 52, Valencia.

Depósito: Mercado, 64, droguería, donde se reciben los encargos.

### MAL DE PIEDRA

ESTRECHECES, Catarros, vejiga, próstata, uretra. Retencion ó incontinencia, orina. ENFERMEDADES URINARIAS, y de la Matriz. Gran-Tompson 6 pesetas franco. Alivio rápido. Cura ardor y dolor en la miccion. Disuelve las Piedras y arenas y las espele con rapidez. Dilata las Estrecheces, Corta los flujos de la vagina y uretra.

### NO MAS SORDOS

Sordera, Sarda percepción, Ruidos, flujos, Pólipos: ENFERMEDADES de OIDOS por crónicas y antiguas que sean. Medicacion interna y agradable. Contraserdera 4 pesetas caja. En 300 ENFERMOS 300 CURACIONES—Único depósitario DOCTOR MATEOS Rambla Cataluña 104, Barcelona. Consultas y Prospectos gratis. Se envían por correo remitiendo valor sellos. Venta Madrid, Alcalá 10 1.º

En todas las Farmacias, Perfumerías y Papuqueras

## La VELOUTINE

Fotos de Arroz especial  
Preparado al Bismuto por CH<sup>re</sup> FAY, Perfumista  
PARIS - 8, Rue de la Paix, 8 - PARIS

LA PLANA CATÓLICA.

4

fé católica es nuestro mayor timbre de gloria, y que, aun políticamente hablando, es el medio más eficaz para que haya unidad y union en toda la monarquía. No por otro motivo, sino por este solo nos la envidian otras naciones, y por eso la combaten, porque preven que esa unidad y union, que dá á todos los españoles su fé católica, será el primer elemento de nueva y rejuvenecida grandeza para la España. El odio que profesan á esa unidad de fé los incrédulos y sectarios de todos los países, es un motivo más para que todos los buenos españoles reconozcan su importancia suma y la aprecien en sumo grado. Sin embargo, Juan, por desgracia, parece tener más bien la opinion y la torcida intencion de los sectarios incrédulos, que los sentimientos de todos los españoles. Y ni aun si quiera repara que, dar libertad de cultos, sería como hacer leyes para extranjeros (lo cual no le toca á él) y no para españoles, profesando todos la Religion católica. En fin, olvida que la tolerancia y libertad de cultos en Inglaterra y Alemania fué causa de guerras de religion que duraron un siglo, guerras de que nosotros estuvimos libres. ¿Se quiere acaso que las tengamos? Proclamando, pues, tal libertad y tales intenciones, Juan, no solo no jura observar la ley más fundamental de España, sino que se propone destruirla. Ahora bien, para ser rey debe jurar todo lo contrario, y no haciéndolo, no puede serlo. 'He todo omme que debe ser rey, ante que reciba el regno, debe hacer sacramento que guarde esta ley, y que la cumpla.' (Fuero Juzgo, tit. I.)

Nuestros reyes de Aragon no tomaban nombre de rey hasta despues de haber jurado en Córtes la observancia de las leyes del reino. Carlos II, disponiendo en su testamento que Felipe V fuese reconocido por rey legítimo, añadía: 'Y se le dé luego y sin dilacion la posesion actual, precediendo el juramento que debe hacer de observar las leyes, fueros y costumbres de dichos mis reinos y señorios.' No pedimos que nuestro rey jure la observancia de todas las leyes antiguas; pero á lo menos debe jurar la observancia de las leyes fundamentales de la monarquía. Pero Juan no solo pretende destruir la unidad de fé católica, sino tambien la monarquía misma y la legitimidad, las cuales son incompatibles con la soberanía nacional que él proclama; y de la cual, como él dice, 'lo espera todo, teniendo en nada sus derechos legítimos si no los vé sancionados por la soberanía nacional.' (Manif, 20 Setiembre 1860). Pretende, pues, ser monarca, y admite un monarca mayor de quien lo espera todo; proclama sus derechos, y dice que son nulos mientras no los sancione la soberanía nacional. Por todo lo cual no solo renuncia de hecho y de derecho á su propia soberanía y legitimidad, sino que pone en cuestion la existencia de la monarquía, y borra todo derecho de legitimidad, no solo para sí, sino tambien para sus descendientes; porque el pueblo soberano

CARTA

DE

D.ª MARIA TERESA DE BORBON

Y

BRAGANZA,

A LOS ESPAÑOLES.



CASTELLON:

Imprenta de Rovira Hermanos, Mayor 96,  
1886.

PRECIOS

En Castellon, un dem trimestre, 2. Fuera, trimestre 2. El pago será adel

ORO

SA

Sábado dia 16. conf. Domingo dia 17. Jesús y San Antonio. Lunes dia 18. do y Santa Prisca. Martes dia 19.

CASTELLON 16

LA CÉL

Sin una advertencia (advertencia) en forma de folletín, guarden nuestros que no es de hoy atrás, nada menos en su día se leería hoy se leerá con v. ¡Cuánta virtud cuánta profundidad! Esa carta es una verdadera inspiración, signaba lo que ha sucedido; pero de pasmosa.

Lo que no sabemos ese admirable documento ignorado, es ahora á la publicidad. ¡Oh! Todas las listas lo reproducen verdad que mereca estudiado.

Por esto lo recomiendo á nuestros suscritores

PUES...

LA PLANA CATÓLICA una multa de 500 p. bñrnador que entendiendo debido á su autoridad periódico respecto á de la persona del d. Por de pronto al gracia, ya que no porque solo podía ante esa eventualidad no habia faltado al razón de que no cabía prensa.

Indicólo así en el verbalmente. Pero los que á su lado de la medida gubernamental imprecendente; habieron que sostener, al respecto por medio una ocurrencia, un despreciable.

Y no por otra razón y á vuela pluma nuestro aserto, espe quien así no lo en gusta dar las razones aquello que sostiene no cabe faltar á la v. to ó respeto que se que la autoridad est. fuerza misma de la